

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER078978
Fecha: 2024-07-11 15:34:04
Respuesta: SNR2024EE064177
Fecha respuesta: 2024-07-11 15:52:09



SOLICITUD

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Descripción: Señores SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ZONA NORTE Ciudad Ref.: Derecho de Petición - solicitud información y documentos. FRANCIA TATIANA RAMIREZ YACUMA, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada judicial de la señora JOHANA ORTIZ PEREA , mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con C.C. No. 1.012.409.762 de Bogotá, residente en esta ciudad, de manera respetuosa y en ejercicio del precepto Constitucional del derecho de petición, consagrado en el artículo 23, concordante con el capítulo I de la Ley 1755 de 2015, en observancia de los requisitos contenidos en el Art. 16 de la mencionada ley, me permito adjuntar petición en formato PDF.

Respuesta: SNR2024EE064177

Bogotá, 11 de julio de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER078978

Respetado(a) Señor(a) Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- permite informarle que su petición está incompleta, según el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, porque no adjuntó el documento que mencionó en el escrito de la solicitud, por lo que le solicitamos completar su solicitud para dar trámite a ella.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

ANGIE SOFIA RODRIGUEZ TELLO

Proyecto: ANGIE SOFIA RODRIGUEZ TELLO

Fecha de respuesta: 2024-07-11 15:52:07

Superintendencia de Notariado y Registro